

ACTA N° 02-2018

Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal del Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día domingo veinticuatro de Junio del año dos mil dieciocho, en el lugar que ocupa el Centro Comunal José Angel Enamorado, de la Comunidad de Santa Ana Ceguaca, presidida por el Señor Alcalde Municipal Profesor Luis Antonio Enamorado Muñoz, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal Elba Rosa Pineda Enamorado y los Regidores por su orden: Jorge Noé Andino Pineda, Regidor Segundo, Dunia Aracely Erazo Enamorado, Regidora Cuarta, Karla Yasenia Muñoz Vasquez, Regidora Quinta, ante la Secretaria Municipal Nidia Castellanos Rápalo que da fe, se desarrolló la siguiente agenda: 1) Invocación a Dios. 2) Comprobación del Quorum. 3) Apertura de la Sesión. 4) Lectura discusión y aprobación de la agenda. 5) Lectura discusión y aprobación del acta anterior. 6) Socialización de Catastro urbano y Rural en la Comunidad de Santa Ana Ceguaca. 7) Acuerdos. 8) Cierre del Cabildo Abierto.

1) El Señor Arnaldo Quintanilla Enamorado, dirigió la invocación a Dios. 2) El Señor Alcalde Municipal comprobó el Quorum. 3) El Señor Alcalde Municipal dio por habiéndose abierto la Sesión siendo a las 1:37 p.m. 4) La Secretaria Municipal dio lectura a la agenda, misma que fue discutida

y aprobada sin ninguna modificación. 5) Lectura discusión y aprobación del acta anterior, ha secretario Municipal dio lectura al acta anterior misma que fue discutida y aprobada sin ninguna enmienda. 6) El Señor Alcalde Municipal da la Cordial bienvenida a las personas que están presentes en este segundo cabildo Abierto, mismo que fue reprogramado, ya que el dieciseis de Junio se pretendía realizar, pero por falta de asistencia de la población y miembros Corporativos, se reprogramo para el día de hoy y el (8) ocho de Julio se realizara en la comunidad del Edén Ceaguaca, manifestando que el Punto unico a tratar en este Cabildo Abierto, es socializar el levantamiento Catastral urbano y rural, manifestando que en el Casco urbano y algunas aldeas se implemento el cobro del mismo desde el año dos mil Catorce.- Para que pueda ampliar la información o oborde mejor el tema el Señor Alcalde Municipal le da la participación al Jefe de Catastro Municipal Cristian Josué Rodríguez.- El Joven Cristian Josué Rodríguez, Jefe de Catastro, mediante la presentación en data show da a conocer la descripción de catastro, mismo que se refiere al ordenamiento territorial de una comunidad y por medio del cual

se recaudan impuestos, y en el cual existen dos tipos de levantamiento catastral el urbano y el rural; el urbano son los terrenos que están habitados, o sea es donde hay viviendas y población y el urbano tiene un valor máximo a pagar de hasta 3.50 lps por millar y el levantamiento rural son los terrenos los cuales no están habitados y son utilizados para cultivos o para uso como potreros, y tienen un valor máximo de hasta 2.50 lps por millar, cuando se aprobó el levantamiento catastral se acordó que el cobro fuera por el 50% según el catálogo de valores. - Además agrega que una vez que se inicie a cobrar el impuesto por propiedades y realicen venta de la propiedad deben presentarse a la oficina de Catastro para realizar el cambio de la ficha a nombre del comprador. - También agrega que en el presupuesto del presente año 2018, quedó una partida presupuestaria para realizar el levantamiento catastral en las comunidades donde aun no está implementado; se pide a la población que al momento de realizar el levantamiento Catastral que colaboren con los técnicos municipales y que faciliten el documento o escritura de la propiedad para que la ficha no lleve errores. = El Señor Agustín Enamorado, pregunta si previo a realizar el levantamiento Catastral avisarán a la población = El Señor Alcalde Municipal

manifiesta que se avisara y se realizara el levantamiento por barrios. = b

El Señor Oscar Quintanilla felicita a la Corporación Municipal por estar frente a la población y propone seguir avanzando en el desarrollo de la población. = El Señor

Alcalde Municipal manifiesta que una vez realizado el levantamiento catastral se desarrollara una asamblea o un Cabildo abierto para socializar las

medidas realizadas, también propone ante la Corporación Municipal que el primer croquis de cada terreno que se

mida, pueda extenderse al propietario completamente gratis, para que lo conserven para algún trámite. = La Corporación

Municipal aprueba la propuesta del Señor Alcalde Municipal y se comprometen a entregar un plano por propiedad que se realice la medición y

el mismo será completamente gratis. =

7.- ACUERDOS: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la ley les confiere ACUERDA: a) Entregar un


plano al propietario del terreno totalmente gratis una vez realizado el levantamiento catastral en la Comunidad de Santa Ana Ceguaca. b) Se

iniciaran a realizar la medición o levantamiento catastral en la comunidad de Santa Ana Ceguaca,

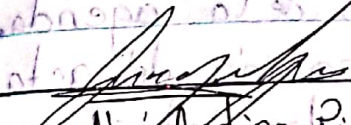
la fecha dieciseis de Julio del presente año 2018, se realizara primero el levantamiento catastral urbano y una vez finalizado se procedera a realizar el levantamiento rural. 8.- Cierre del Cabildo Abierto: No habiendo mas de que tratar se dio por cerrada la sesion de cabildo Abierto siendo las 4:00 p.m. firmamos para constancia.



Luis Antonio Enamorado
Alcalde Municipal





Elba Rosa Pineda Enamorado
Vice Alcaldesa Municipal




Jorge Noé Andino Pineda
Regidor Segundo


Dunia Aracely Erazo Enamorado
Regidora Cuarta


Karla Yasenia Muñoz Vasquez
Regidora Quinta


Nidia Castellanos Kapalo
Secretaria Municipal



ACTA N° 03-2018
Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara, el día Domingo ocho de Julio del año Dos mil Dieciocho, en el